

BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUADADELA

Ciudadela, 23 Abril 1932

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año I

N.º 12

Edición Semanal

TELEGRAMA

Secretario general

Presidencia República
a Alcalde de Ciudadela

Su Excelencia el señor Presidente me encarga les trans-

mita las más expresivas gracias por su amable felicitación con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1932

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Clemente Casanovas Juan, Primer Teniente de Alcalde; don José Anglada Fuxá, Regidor Síndico; don Antonio Aguiló Andreu, Suplente de Síndico; don Jorge Marqués Bosch; don Jaime Fedelich Marqués; don Francisco Bagur Bosch; don Juan Capó Simó; don Pedro Camps Rotger; don Juan Jover Pons; don Martín Pons Monjo; don José Roca Pons y don Rafael Pons Moll, Concejales, asistidos por el señor Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente por el señor Interventor se da cuenta de los estados de cuentas y recaudación, cuentas pagadas y facturas presentadas. Asimismo se da cuenta

de extracto de cuentas del apoderado de este Excmo. Ayuntamiento en Palma correspondiente al primer trimestre del corriente año siendo todo aprobado por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de los Boletines Oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana, quedando el Ayuntamiento enterado.

A continuación se entra en el

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de instancias de don Jaime Sabater Marqués, solicitando permiso para construir una cochera en el solar que posee en el camino del «Canal»; de doña Francisca Serra, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa que posee en la calle de San Francisco, pasando ambas a informe de la Comisión de Obras Públicas.

Asimismo se da cuenta de una instancia de don Miguel Torres Amengual, solicitando permiso pa-

ra instalar un motor de un H. P. en la casa n.º 31 de la calle No Pasó, se acuerda pase al técnico correspondiente.

Informadas favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda conceder las licencias solicitadas, por don Teodoro Canet Menéndez, doña Cecilia Comellas Vivó y don Matías Barceló Anglada.

También se da cuenta de una instancia de la Federación Obrera Ciudadelana, solicitando que el contrato en proyecto para suministrar luz eléctrica, sea reformado en el sentido que se expresa en dicha instancia o sea rebajando a cinco años la duración del contrato y desapareciendo la cláusula por la cual el Ayuntamiento se compromete a devolver al señor Sintés el beneficio que se concede en el contrato de los tres últimos años. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se hagan gestiones acerca del señor Sintés para procurar obtener de él su conformidad a la propuesta que presenta la Federación.

También se concede licencia a don José Pons Fanals, para tomar el agua de la acometida más próxima a las obras de la Escuela Graduada a reserva del concierto que con él celebre en su día el Ayuntamiento.

Asimismo se da cuenta de un oficio del practicante municipal don Bartolomé Florit Allés, presentando la dimisión del cargo, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se incoe expediente para la provisión de la vacante.

Seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente da cuenta de que con motivo de la visita del Excmo. señor Presidente de la República a esta ciudad, se hizo un regalo a los niños de las Escuelas Graduadas consistente en una bolsa con dulces, propone y así se acuerda por unanimidad se den las gracias a los maestros de dichas escuelas por haber contribuido al mayor lucimiento del acto.

Se da cuenta de haberse encargado un juego de placas de carbón para el depurador de aguas por haberse gastado el que tenía, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad el encargo.

Se acuerda por unanimidad dirigir telegramas con motivo de la fiesta del 14 de Abril al Presidente de la República Española, al Jefe del Gobierno y al Gobernador Civil de la Provincia.

A continuación se entra en el período de

PROPOSICIONES

Por el Concejal don Martín Pons se dice que protesta de que el proyecto de contrato de luz eléctrica se haya expuesto al público con la rebaja de cinco céntimos en kilowatio hora en vez de aceptarse la proposición del señor Sintes de conceder luz gratuitamente a cien familias pobres.

El señor Presidente, manifiesta que no se hizo más que cumplir el acuerdo del Ayuntamiento, pues después de estudiada detenidamente la cuestión se acordó exponerla al público, como se ha expuesto teniendo en cuenta que el beneficio a los obreros hubiera resultado ilusorio en la práctica. En el mismo sentido se expresan los señores Aguiló y Casanovas.

El señor Camps, dice que no le fué leída la cláusula en que se estipula la rescisión del contrato en caso de instalarse una nueva central eléctrica.

El señor Casanovas, manifiesta que el señor Camps estaba perfectamente enterado del asunto y que lo que trata es de realizar una maniobra política con esta cues-

tion como lo prueba el hecho de que en tres sesiones consecutivas venga repitiendo lo mismo.

El señor Pons Monjo, manifiesta que en vista de lo ocurrido la minoría socialista se retira de las Comisiones.

El señor Alcalde, expone que esto no es factible porque los cargos concejiles son obligatorios e irrenunciables.

El señor Casanovas, defiende la conducta observada por la Alcaldía en todo este asunto añadiendo que considera errónea la conducta seguida por la minoría socialista.

El señor Camps, pide a la Alcaldía que manifieste si ésta le comisionó para estudiar el precio de las subsistencias en la población de Mahón en relación con el de esta ciudad.

El señor Alcalde, dice que no.

El señor Marqués, hace notar que desde hace algunas sesiones se vienen empleando al tratar las cuestiones palabras irrespetuosas poco dignas de la seriedad de este Ayuntamiento y de las personas que lo componen y pide se ponga término a esta manera de expresarse.

El señor Camps, dice que si se refiere a él la indicación tiene que observar que él no ha tratado de faltar al respeto a nadie y que si en el calor de la discusión ha empleado alguna frase impropia la retira y pide perdón por ella.

El señor Marqués, insiste en sus manifestaciones siendo apoyadas

sus palabras por el señor Casanovas y otros Concejales.

El señor Presidente manifiesta que en efecto se han empleado palabras fuertes en la discusión y que si él ha consentido alguna de ellas ha sido porque dada la ecuanimidad con que siempre ha dirigido los debates, no ha querido que pueda suponerse que obraba impulsado por un motivo personal.

El señor Camps, insiste en que si con motivo de los debates ha dirigido a algún concejal palabras que puedan suponerse molestas vuelve a solicitar perdón por ellas y añade que si algunas veces se expresa con cierta energía es porque la política requiere esta forma de expresión a veces violenta.

El señor Alcalde, dice que el señor Camps, debe dejar la política en la puerta del Ayuntamiento pues en éste de Ciudadela los concejales no se preocupan ni deben preocuparse de otra cosa que de administrar bien al pueblo.

El señor Camps, pide que se reúna la Comisión de subsistencias o abastos para darle cuenta de los estudios que ha realizado en Mahón sobre este asunto.

El señor Marqués dice, que ruega que sea el mismo señor Camps quien fije el día y la hora en que ha de reunirse y así la Comisión referida podría enterarse de las gestiones del señor Camps. Así se acuerda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas treinta minutos.

Alcaldía de Ciudadela

Formados los padrones de coches de plaza, bicicletas, tejados, canalones, toldos, mesas y sillas de casinos de refresco y ventanas de piso bajo, etc., etc., para el corriente año de 1932, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, pasados los cuales ninguna será atendida.

Ciudadela, 20 de abril de 1932

El Alcalde,
PEDRO HERNANDEZ

Al Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca

La Juventud Republicana de esta ciudad, al cumplirse un año desde que por la voluntad popular fué elevado al Consistorio el actual Ayuntamiento, tiene el honor de testimoniar a éste, su satisfacción por la labor que la Corporación Municipal ha llevado a cabo durante el período de tiempo transcurrido desde la toma de posesión del mismo.

Quiere también esta Juventud poner de relieve, por este acto su aprobación y aplauso por cuantas iniciativas tuvo la Corporación Municipal en bien de la Ciudad, demostrando con ellas este Ayuntamiento que no en vano fueron elevados a sus car-

gos por la voluntad del pueblo y al mismo tiempo quiere manifestarles que con la voluntad del pueblo han cumplido hasta ahora.

Como esta Juventud tiene la seguridad de que el Ayuntamiento popular de Ciudadela no sólo continuará sino que se superará en este segundo año de su vida pública le ofrece su modesto apoyo pero incondicional y decidido para cuantas iniciativas, proyectos y obras realicen en beneficio de la Ciudad los señores que hoy forman el Consistorio.

Ciudadela, 15 Abril 1932

EL PRESIDENTE,
Joaquín Vivó

Ayuntamiento de Ciudadela

Nota de la Comisión de Alumbrado de este Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca.

Los que suscriben miembros de la Comisión de Alumbrado del Ayto. de Ciudadela, vista una carta de don Sebastián Seguí, que dirige a la Corporación y que publica «El Iris» del día 16 del corriente, se hallan en el deber de hacer públicas las siguientes manifestaciones:

Primero: Que considerando el cuantioso gasto que ocasiona al Municipio (unas mil trescientas pesetas mensuales) el capítulo de alumbrado,

se viene estudiando desde hace unos ocho meses la manera 'por la cual el Ayuntamiento pudiera beneficiarse, instalando nuevos faroles de alumbrado público y disminuyendo al propio tiempo la cantidad a entregar a la Central Eléctrica. Se invitó a don José Sintés (propietario de la fábrica) a unas entrevistas, que a fin de año habían dado por resultado la confección verbal de un proyecto de bases al parecer ventajoso para el Ayuntamiento. Estas bases debían perfilarse en ulterior conversación.

Segundo: Hacia primeros de ene-

ro, don Sebastián Seguí, manifestó en visita particular a cada uno de los señores que integran la Comisión de Alumbrado, sus deseos de instalar en Ciudadela una nueva Central Eléctrica, y en su virtud, considerando la Comisión que de ser así, era tiempo perdido el que se dedicase al refinamiento de las bases proyectadas, quedó interrumpida toda gestión con el señor Sintés, interín don Sebastián Seguí resolvía la implantación de su nuevo negocio.

Tercero: Que por dos veces se ha reunido el señor Seguí con la Comisión de Alumbrado, llegando a la conclusión del siguiente círculo vicioso: el señor Seguí piensa instalar una nueva Eléctrica, no le falta más para decidirse que saber de fijo el número de abonados con que podría contar. Invitado para que proceda a la investigación necesaria para resolver este punto, contesta que un edificio no se empieza por los tejados, que él no quiere ir en busca de abonados, esto podría iniciar una competencia prematura que no está en condiciones de sostener.

Cuarto: Considerando que las indecisiones del señor Seguí (que aun perduran según la carta citada) podrían perjudicar los intereses del Municipio mientras que las resoluciones que éste adopte no obstaculizan en nada los estudios y proyectos de dicho señor, para no quedar en el dilema del perro del mercader, que no comía ni dejaba comer, la Comisión continuó sus relaciones con el señor Sintés. Habiendo salido expuesto a efectos de reclamación en el Boletín Oficial del Municipio del día 2 del que cursa un proyecto de bases, que en su día será aceptado o rechazado por la Corporación Municipal y

Quinto: Que deseando el señor Seguí, saber según dice en su carta «Si en virtud del contrato que intenta concertar este Ayuntamiento con el señor propietario de la Central Eléctrica de esta ciudad le sería denegada la autorización que debería solicitar», hemos de recomendarle la conveniencia de preguntarle al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia que como esta-

blece de una manera clara el artículo 10.º del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919, es al que se debe mandar la solicitud y a quien corresponde resolver.

Ciudadela, 18 Abril de 1932

Pedro Hernández

Clemente Casasnovas

Juan Hernández

Antonio Aguiló

ciudad, esta Corporación no pondrá la menor dificultad para la celebración de estas fiestas tradicionales. El Ayuntamiento tampoco pondrá obstáculo a que dicha fiesta sea organizada por la persona, familia o corporación, que se considere capacitada para ello, cediendo el Municipio para dicha festividad los efectos que son de su propiedad, y tradicionalmente, vienen empleándose en ella.

Con motivo de la referida festividad el Ayuntamiento celebrará una verbena en la plaza del Borne la noche de San Juan, con música y fuegos artificiales que serán costeados por la Corporación.

Ciudadela, 22 Abril 1932

EL ALCALDE,
Pedro Hernández

La Fiesta de San Juan

En la sesión celebrada el día 20 de los corrientes por la Corporación Municipal se adoptó el siguiente acuerdo:

Encontrándose muy cercana la fecha del 24 de Junio, fiesta tradicional de San Juan en esta población, el Ayuntamiento acordó por unanimi-

dad declararlo festividad local, lo mismo que el 17 de Enero y 9 de Julio.

Asimismo acordó por unanimidad la Corporación Municipal hacer público que el 24 de Junio fecha en que desde remotas épocas se celebran festejos populares en esta

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Para dar cumplimiento al decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de Marzo último, Gaceta del 24, relativo a la exacción del impuesto de cédulas personales durante el actual ejercicio, se hace público por el presente que durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, los contribuyentes sujetos al pago del impuesto de cédulas personales que crean que para el año de 1932 les corresponde variar la clase de cédula deberán comparecer ante esta Alcaldía para formular la correspondiente reclamación que deberán justificar en forma.

Ciudadela, 21 de Abril de 1932

El Alcalde,
PEDRO HERNANDEZ